



ST. VINCENT'S HEALTH SYSTEM, INC.

CÁLCULO DE LA CANTIDAD FACTURADA POR REGLA GENERAL

Última actualización: 30 de junio de 2021

St. Vincent's Health System Inc. calcula los porcentajes de la suma facturada normalmente (Amount Generally Billed, AGB) a continuación mediante el método "retroactivo" e incluye los cargos por servicios de Medicare y todas las compañías de seguros médicos privados que pagan reclamaciones a la Organización, de acuerdo con las regulaciones del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS), artículos 1.501(r)-5(b)(3), 1.501(r)-5(b)(3)(ii)(B) y 1.501(r)-5(b)(3)(iii). Los detalles de dichos cálculos y los porcentajes de la AGB se describen a continuación.

Los porcentajes de la AGB para St. Vincent's Health System, Inc. son los siguientes:

AGB: St. Vincent's Medical Center, Inc (Ascension St. Vincent's Riverside)	20.2 %
AGB: St. Luke's-St. Vincent's HealthCare, Inc. (Ascension St. Vincent's Southside)	22.4 %
AGB: St. Vincent's Medical Center – Clay County, Inc. (Ascension St. Vincent's Clay County)	22.1 %
AGB: St. Vincent's Ambulatory Care, Inc. (Ascension Medical Group)	31.6 %
AGB: St. Vincent's Healthcare Consolidated Lab Services	25.3%

Este porcentaje de la AGB se calcula dividiendo el total de los montos de todas las reclamaciones del centro hospitalario por atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria permitidas por los cargos por servicios de Medicare y todas las compañías privadas de seguro médico que paguen reclamaciones al centro hospitalario por el total de los cargos brutos asociados correspondientes a dichas reclamaciones. Las únicas reclamaciones que se utilizan con el fin de determinar la AGB son aquellas que han sido permitidas por una compañía de seguro médico durante el período de 12 meses previo al cálculo de la AGB (en vez de los reclamos que correspondan a la atención brindada en los 12 meses anteriores).

Pese a los cálculos de la AGB anteriores, St. Vincent's Health System, Inc. ha optado por aplicar porcentajes de AGB más bajos para todos los cargos de los centros médicos, honorarios profesionales y servicios de laboratorio, de la siguiente manera:

AGB: 20.2 %